



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS INAPA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Departamento de Organización del Trabajo y Compensación

Santo Domingo, D. N.
05 de septiembre de 2022

Al : **Wellington Arnaud**
Director Ejecutivo

Vía : **Yanet Binet**
Directora Recursos Humanos

Asunto : **Solicitud de Aprobación del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Como parte del cumplimiento del indicador 9.4 sobre la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública del SISMAP, es requerida la aprobación de los miembros que conforman el comité mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con el artículo 5 y 6 de la resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la resolución 04-2007 contenida en el reglamento 522-06 Sobre seguridad y Salud en el Trabajo de la Republica Dominicana.

Atentamente,


Abel Hernández
Encargado Organización del Trabajo y Compensación




INSTITUTO NACIONAL
DE AGUAS POTABLES
Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCION EJECUTIVA
No.: 3536
FECHA: 05/09/22
HORA: 3:08 PM
RECIBIDO: [Signature]



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, INAPA), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (05/09/2022), el (Director Ejecutivo) (Wellington Amín Arnaud Bisoño) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Manuel Adhon Hernández Ramos

Sr. Abel Alejandro Hernández Romero

Sr. Cesar Manrique Donasto

Sr. Gustavo Adolfo Lemoine Cabreja

Sr. Santiago Duran

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Johanna Massiel Guzmán Pérez

Sr. Orquídea Reynoso Prensa

Sr. Leny Massiel Grullón Olivo

Sr. Madeline Albani Tineo Fernández

Sr. Sócrates Isaac Garcia Frias

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 05 días del mes de septiembre del 2022


Abel Hernández Romero
 Presidente


Cesar Manrique Donastol
 Secretario


Gustavo Lemione Cabreja
 Miembro


Johanna Massiel Guzmán Pérez
 Miembro


Leny Massiel Grullón Olivo
 Miembro


Orquídea Reynoso Prensa
 Miembro


Madeline Albani Tineo Fernandez
 Miembro


Santiago Duran
 Miembro


Sócrates Isaac García Frias
 Miembro


Micel Nathalie Nuñez Imbert
 Miembro





Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Manuel Adhon Hernández Ramos_
Asesor Técnico

